

boletín oficial de la provincia



núm. 189



viernes, 4 de octubre de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-05113

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MILLÁN DE SAN ZADORNIL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de San Millán de San Zadornil para el ejercicio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

| Сар. | Descripción | Importe consolidado |
|------|---|---------------------|
| 1. | Gastos de personal | 150,00 |
| 2. | Gastos en bienes corrientes y servicios | 5.200,00 |
| | Total presupuesto | 5.350,00 |
| | ESTADO DE INGRESOS | |
| Сар. | Descripción | Importe consolidado |
| 4. | Transferencias corrientes | 5.000,00 |

Plantilla de personal. -

Ingresos patrimoniales

No tiene.

5.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Total presupuesto

En San Millán de San Zadornil, a 28 de agosto de 2019.

El alcalde pedáneo, Luis Eguíluz Alarcón

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

350,00

5.350,00